CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 834/2017.

REF.: **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN"- ID N° 328.034.**

FECHA: **07 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 834/2017 de fecha 20 de junio de 2017 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación y la Resolución N° 1461/2017 de fecha 26 de setiembre de 2017, *"LA CUAL MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 834/2017..."* se eleva el presente Informe de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, a consideración del Directorio de la Institución.

1. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, en fecha 13 de noviembre de 2017, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la Apertura de las Ofertas, presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

ITEM	OFERENTE	PRECIO TOTAL UNITARIO G. - (IVA INCLUIDO) POR 12 MESES
1	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)	247.205.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, el plazo de vigencia del contrato será a partir de la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de la oferta presentada por el Oferente para verificar si los documentos solicitados según lo indicado en la Sección VII - Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que componen la Oferta; se adjunta Tabla de Verificación de Recaudos Legales y se concluye lo siguiente:

- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.):** Presenta todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Presenta Constancia SIPE N° 1474279.

A través de NOTA GOC de 06 de noviembre de 2017 remitida al oferente **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)** se ha solicitado los siguientes documentos de carácter formal:

- ✓ Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- ✓ Copia autenticada de los Balances de los Ejercicios 2014-2015-2016.
- ✓ Desglose de los precios unitarios de los ítems ofertados para la Contratación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, *Artículo 2°:...El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente al sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (Por el total, lotes, etc.), y considerando los precios referenciales elaborados para la presente contratación...".*

Ponciano López Enciso
Jefe de Unid. de Redes y Seguridad

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Abog. Amado E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

Las documentaciones solicitadas han sido presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones - Anexo I – Documentos de la Oferta.

Se ha procedido a verificar la documentación contenida en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

Contándose con la única oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de precios ofertados por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que el mismo no presenta errores.

- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.):** Presenta oferta por un Precio Total Unitario de G. 247.205.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones doscientos cinco mil) IVA Incluido.

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

4. Resumen en Especificaciones Técnicas

		TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
N° ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
01	Servicio de Internet Dedicado 60 Mbps Full Dúplex en Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11 – Edificio Ayfra – Enlace	**CUMPLE**
02	Servicio de Internet Dedicado 60 Mbps Full Dúplex Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra, Enlace de Contingencia	**CUMPLE**
03	Servicio de CUATRO IP PÚBLICAS. Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	**CUMPLE**
04	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 40Mbps. Presidente Franco N° 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	**CUMPLE**
05	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 10 Mbps Isla Bogado Luque – Estación de Monitoreo	**CUMPLE**
06	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 10 Mbps Avda. Monseñor Rodríguez c/ Concejal Romero Km 1 ½ - Ciudad del Este	**CUMPLE**
07	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 100 Mbps Independencia Nacional N° 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá – Regional de Encarnación	**CUMPLE**
08	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 10 Mbps en Artigas casi Santisima Trinidad, Asunción	**CUMPLE**
09	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra	**CUMPLE**
10	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Isla Bogado – Luque – Estación de Monitoreo	**CUMPLE**
11	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Ciudad del Este	**CUMPLE**
12	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en la Regional de Encarnación	**CUMPLE**
13	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Artigas c/ Santisima Trinidad, Asunción	**CUMPLE**

Del análisis realizado a la documentación presentada, se concluye que la oferta presentada por la Empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY** (TELECEL S.A.), **CUMPLE**, con las exigencias dadas para la adjudicación del llamado de referencia

Poncirio López Encina
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Abog. Amado L. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

4. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que el Oferente cumple los requerimientos de Capacidad Financiera, de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos.

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A.)
(a) Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
	El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
	El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.	CUMPLE
	Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.	CUMPLE
	Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	CUMPLE

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) en el Sub Grupo de Gasto **260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES,** siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2017 de G. 63.000.000 (guaraníes sesenta y tres millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 139/2017, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

6. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN"- ID N° 328.034,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN"- ID N° 328.034**, a la empresa **"TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A."(TELECEL S.A.) – (RUC 80000519-8),** por un precio total de Gs. 247.205.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y siete millones doscientos cinco mil) IVA Incluido, por 12(doce) meses, el plazo de vigencia del contrato será a partir de la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones; para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 139/2017, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas Lotes; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 139/2017; Acta de Apertura de Ofertas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° 834/2017.

SRA. LORENA KIRMSER.
Representante GOC

SR. PONCIANO LÓPEZ
Representante del Dpto. de Informática

ABOG. ARNALDO GAONA
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 834/2017

LCO Nº 03/2017 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN" - ID Nº 328.034
TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - ANEXO I	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A.)
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* POLIZA	CUMPLE
c)	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
	Patente municipal vigente	
d)	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
	Patente municipal vigente	CUMPLE
e)	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**NO APLICA**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Abog. Arnaldo [illegible] Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

f)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
	Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado). en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	CUMPLE
	El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
	El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
	El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.	CUMPLE
	Presentar Declaración Jurada. en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.	CUMPLE
	Copia autenticada de los Balances de los Ejercicios 2014-2015-2016.	CUMPLE
	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1474279**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Abog. Arnaldo J. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 03/2017 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN" - ID Nº 328.034
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A.)	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	81112107-003	Servicio de Internet Dedicado 60 Mbps Full Dúplex en Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas. Piso 11 – Edificio Ayfra – Enlace Principal	Mes	EVENTO	12	7.650.000	91.800.000
2	81112107-003	Servicio de Internet Dedicado 60 Mbps Full Dúplex Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra. Enlace de Contingencia	Mes	EVENTO	12	7.650.000	91.800.000
3	81112107-003	Servicio de CUATRO IP PÚBLICAS. Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas. Piso 11. Edificio Ayfra	Mes	EVENTO	12	100.000	1.200.000
4	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 40Mbps. Presidente Franco Nº 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	Mes	EVENTO	12	2.500.000	30.000.000
5	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 10 Mbps Isla Bogado Luque – Estación de Monitoreo	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
6	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 10 Mbps Avda. Monseñor Rodríguez c/ Concejal Romero Km 1 ½ - Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
7	81112107-003	Servicio de Red Privaca Virtual - VPN 10 Mbps Independencia Nacional Nº 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá – Regional de Encarnación.	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
8	81112107-003	Servicio de Red Privaca Virtual - VPN 10 Mbps en Artigas casi Santísima Trinidad. Asunción	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
9	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra.	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
10	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Isla Bogado – Luque – Estación de Monitoreo	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
11	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Ciudad del Este	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
12	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en la Regional de Encarnación	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
13	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Artigas c/ Santísima Trinidad. Asunción	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
					TOTAL		247.205.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Abog. Amalia R. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Fuertes Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO N° 03/2017 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN" - ID N° 328.034

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A.)
(a) Capacidad Financiera	**Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016).	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
	El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
	El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.	CUMPLE
	Presentar Declaración Jurada, en la cual indique que posee una infraestructura de red propia física y lógica, a través de un esquema de red utilizado para brindar el servicio.	CUMPLE
	Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por el Servicio de Provisión de Internet a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	CUMPLE

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Abog. Arnaldo R. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL

LCO Nº 03/2017 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN" - ID Nº 328.034

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A (TELECEL S.A.)						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.211.841.477.023	1.509.933.456	1.575.720.576	404.975.710.352	**1,64**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	740.497.357.776	919.382.845	1.012.456.683	247.476.399.101		
Endeudamiento	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	2.286.844.090.586	3.300.877.301	3.465.529.275	764.536.832.387	**0,66**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	3.444.686.635.454	3.998.487.955	4.586.169.452	1.151.090.430.954		
Rentabilidad	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	547.004.118.218	186.215.566	651.656.858	182.613.996.881	**0,47**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	1.157.842.544.868	697.610.654	1.120.640.177	386.553.598.566		

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Abog. Arnaldo E. Gaona V.
Asesoría Legal
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 03/2017 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y VPN" - ID N° 328.034

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: *TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) -*

RUC Nº *80000519-8*

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido	PRECIO TOTAL
1	81112107-003	Servicio de Internet Dedicado 60 Mbps Full Dúplex en Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11 – Edificio Ayfra – Enlace Principal	Mes	EVENTO	12	7.650.000	91.800.000
2	81112107-003	Servicio de Internet Dedicado 60 Mbps Full Dúplex Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra, Enlace de Contingencia	Mes	EVENTO	12	7.650.000	91.800.000
3	81112107-003	Servicio de CUATRO IP PÚBLICAS. Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	Mes	EVENTO	12	100.000	1.200.000
4	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 40Mbps. Presidente Franco N° 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	Mes	EVENTO	12	2.500.000	30.000.000
5	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 10 Mbps Isla Bogado Luque – Estación de Monitoreo	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
6	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 10 Mbps Avda. Monseñor Rodriguez c/ Concejal Romero Km 1 ½ - Ciudad del Este	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
7	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 10 Mbps Independencia Nacional N° 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá – Regional de Encarnación.	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
8	81112107-003	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 10 Mbps en Artigas casi Santísima Trinidad, Asunción	Mes	EVENTO	12	675.000	8.100.000
9	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra.	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
10	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Isla Bogado – Luque – Estación de Monitoreo	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
11	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Ciudad del Este	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
12	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en la Regional de Encarnación	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
13	81112107-001	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Artigas c/ Santísima Trinidad, Asunción	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000
					TOTAL		247.205.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Ponciano López Enciso
Jefe de Unidad de Redes y Seguridad

Abog. Amahy E. Gaona V.
Asesoría L. gal
CONATEL